



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000329 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 8 NOV 2013

VISTO:

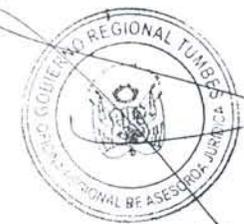
Los Informes Nºs 156 y 160-2013/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 12 de setiembre del 2012 respectivamente, sobre licencia por enfermedad de las servidoras doña ROSA MARIA ALEMAN MOGOLLON y doña FANNY JACKIELINY NUNURA VILELA, contratadas por servicios administrativos (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informes Nºs 156 y 160-2013/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidoras contratadas bajo la modalidad de servicios administrativos, han solicitado licencia por enfermedad como se detalla : doña ROSA MARIA ALEMAN MOGOLLON, desde 22 al 27 de octubre del 2013, por 06 días según Certificado médico Nº 0698143; y doña FANNY JACKIELINY NUNURA VILELA, desde el 20 de setiembre al 09 de octubre del 2013, por 20 días según Certificado médico Nº 0543646, documentos que forman parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD" GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000329 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 NOV 2013

Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, doña ROSA MARIA ALEMAN MOGOLLON, desde 22 al 27 de octubre del 2013, por 06 días según Certificado médico Nº 0698143; y doña FANNY JACKIELINY NUNURA VILELA, desde el 20 de setiembre al 09 de octubre del 2013, por 20 días según Certificado Médico Nº 0543646, contratadas bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL